



Secretaría Municipal

**ACTA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 24 de Agosto del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:37 hrs. se celebra la Vigésima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

**SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCO LEÓN MORAGA : DIRECTOR DES. COMUNITARIO
SRA. ANDREA CARREÑO VALENZUELA : GERENTA CORPORACIÓN CULTURAL
SR. CRISTIAN OLIVA CATALÁN : GERENTE EMP. CONS. PLADECO
SR. MARCELO VALENZUELA CRUZ : DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUN.
SRA. ROSA ARENAS CANCINO : JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL
SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL : JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS
SRA. XIMENA CONTRERAS CORDERO : ENCARGADA JARD. INFANTILES VTF
SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ : SECRETARIO COM. PLANIFICACIÓN
SRTA. NATALIA GUZMAN CONTRERAS : PROFESIONAL SECPLAC
SRTA. CONSTANZA VÁSQUEZ GUZMÁN: PROFESIONAL SECPLAC
SR. MANUEL MARTÍNEZ GONZALEZ : P.G.O. PROG. QUIERO MI BARRIO N°4
SRTA. KAREN MUÑOZ ESPINA : PDTA. AFUSAM CURICÓ
PUBLICO EN GENERAL**

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales

	TABLA	PAG.
01	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA QUE VA A REALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)	03 - 06
02	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN LUMINARIAS PEATONALES Y ORNAMENTALES DEL SECTOR SURPONIENTE POLIGONO 4 PROGRAMA 'QUIERO MI BARRIO'	06 - 07
03	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN REFUGIOS PEATONALES DEL POLÍGONO 4 PROGRAMA 'QUIERO MI BARRIO'	08 - 09
04	PROPUESTA PARA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO REPARACIÓN Y TERMINACIÓN JARDÍN INFANTIL ANGELITO DE SARMIENTO	09 - 11
05	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES	12 - 14
06	PROPIUESTA PARA APROBAR FONDEVE AÑO 2.016	14 - 16
07	DEFINIR EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA SUBVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE FIESTA DE LA CHILENIDAD	16 - 20
08	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	20 - 21
09	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	22

SR. ALCALDE:
a la Sesión.

En nombre de Dios se da inicio

1.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA QUE VA A REALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

SR. ALCALDE: Hoy se quiere exponer básicamente la metodología de intervención y específicamente la participación de este Concejo Municipal en dicho proceso, que ha sido también pedido en reiteradas oportunidades por este propio Concejo Municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN;

SR. SERGIO CELIS GONZALEZ: Les voy a presentar la empresa que se va hacer cargo del desarrollo de la formulación del PLADECO, me acompaña don Cristián Oliva, que es el Gerente de la Consultora y quien básicamente va a ser su presentación en términos generales, de lo que ustedes ya conocen, que hay que desarrollar en esta tarea. Y por otro lado, invitarlos a hacer partícipe de este proceso. Dejo con ustedes a don Cristián Olivos.

GERENTE EMP. CONSULTORA PLADECO;

SR. CRISTIÁN OLIVA CATALÁN: Gracias por el espacio que me han dado, para hacer la presentación del PLADECO de la Comuna Curicó, participamos en la licitación pública para la contratación de esta consultoría y formamos un equipo de trabajo que está compuesto por Geógrafos, Sociólogo y un Ingeniero Agrónomo, es un equipo de trabajo funcional a los términos de referencias y a los desafíos de este trabajo. Quiero hacer algunos énfasis lo primero, entendemos que este espacio es la continuidad de una presentación que hizo en su oportunidad el Secretario de SECPLAC, respecto de la actualización del PLADECO y básicamente lo que vamos hacer ahora es exponer los alcances, los objetivos y las etapas y también la metodología en términos muy generales del trabajo que se avecina. Van a existir al menos 3 instancias con el Concejo Municipal para dialogar y discutir, respecto de los desafíos y el futuro de la comuna, en términos de desarrollo y eso también lo vamos a coordinar de una manera, de forma tal de poder disponer de estos espacios para trabajar con el Concejo. (A continuación expone en power point sobre el PLADECO).

- Siendo las 15:47 hrs., se integra a la Sesión el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga.

SR. ALCALDE: Don Cristián, un comentario y una pregunta. Nosotros vamos a tener en los próximos días información del Pre-Censo, porque además Curicó fue piloto, entonces ahí hay información muy relevante, particularmente respecto de los hogares que están en el mundo urbano, en el mundo rural, como está distribuida la población, ciertas proyecciones que hay, ciertos en esa materia también, esa es una información que es parte de los datos duros que ustedes van a requerir para esta información, y esa información es absolutamente fresquita, la vamos a tener los próximos días. Y segundo, es muy importante saber en qué momentos específicos, con día y hora, va a requerir de este Concejo Municipal, para poder coordinar adecuadamente las reuniones de trabajo.

GERENTE EMP. CONSULTORA PLADECO;

SR. CRISTIÁN OLIVA CATALÁN: Respecto de lo primero se agradece y vamos a ver la información que genera, entiendo que el INE está presente en la comuna, haciendo este Pre-Censo. Por lo tanto, vamos a requerir la información y la vamos a analizar. Respecto de cuándo, cómo y dónde, se requiere la participación del Concejo, es fundamental, básicamente en tres etapas, pretendemos tener 3 talleres con ustedes en la medida que se vayan dando los tiempos, en la etapa de diagnóstico, en la definición de esta imagen - objetivo, de esta visión de desarrollo y en la propuesta de iniciativas concretas de proyectos, ahí es super relevante eso.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Valoro esta iniciativa, la gestión de los recursos del punto de vista político y administrativo con la Unidad que corresponde y el proceso que decanta en una consultora para desarrollar este proceso, este es un desafío que teníamos pendiente, por tanto, eso es muy valorable. Segundo, nuestra disponibilidad a colaborar, además es necesario entender que nosotros somos parte de la democracia representativa, para algunos ese modelo de participación no es suficiente

para reunir toda la información que usted necesita para el diagnóstico y terminar los planes de acción y qué es lo que a mí me preocupa y es en términos de conceptos, que es lo que denominamos los políticos y la autoridad de turno, la comunidad y la comunidad a veces resulta como actor social muy reducido para procesos de esta naturaleza, y quizás podamos conversarlo, efectivamente como dice el Alcalde en las otras sesiones, en donde el concepto de quien vamos a recurrir como actor social, para recabar este diagnóstico, creo que tiene que ser lo más amplio posible, porque hay actores que todavía nosotros no les consultamos lo suficiente, empresarios, Academias, Asociación de Profesionales, Arquitectos, Constructores, etc., hasta los microempresarios, entonces ese actor social, a veces nos quedamos cortos, como actor de la comunidad.

Lo otro, que a lo mejor en otra oportunidad nos pudiera detallar cuáles van a ser los modelos de participación y cómo vamos a hacer vinculantes los planes de acción, porque el plan de acción también depende mucho de la autoridad de turno y que siempre es tentado a cuáles son los modelos que aseguran que el plan de acción final que vamos a tener que plantearse a la ciudadanía, asegura que efectivamente hay un porcentaje de cumplimiento, con lo necesario de tener esta carta de navegación. A mí me parece extremadamente importante, creo que aquí vamos hacer altamente eficientes los quince millones de pesos, así que el esfuerzo es mayor, encuentro una muy buena iniciativa como usted ha señalado, como herramienta de planificación, así que a su disposición que las he tenido desde el inicio, que son parte de la metodología.

**GERENTE EMP. CONSULTORA PLADECO;
SR. CRISTIÁN OLIVA CATALÁN:**

Nos llevamos la tarea y en la próxima sesión le damos la respuesta respecto de los puntos, para no extendernos más.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

El Municipio carece de un Depto. y que no se ha logrado conformar y quizás vislumbrar que es muy importante en lo que es una ciudad y que es un Depto., que guarde relación con la identidad y la gráfica de la ciudad. Nuestra Municipalidad si bien es cierto tiene un logo, pero no una imagen corporativa, 'Curicó Ciudad Abierta a Todos', pero eso logo no representa nada, pero la línea gráfica que baja de eso, entre la gráfica y la identidad no hay una correlación. Curicó no tiene una identidad clara, que el Municipio haya dicho, esto es lo que nosotros vamos a explotar de aquí a 5, 15, 20, 30 ó 50 años más, como por ejemplo el tema del vino, tenemos grandes ciclistas, temas las Tortas Monteros. Siempre hacemos mención de lo importante que son esas cosas, pero finalmente no están incorporadas dentro del valor de lo que es Curicó. Entonces si pudiéramos con este PLADECO poder definir y fortalecer al interior del Municipio, un equipo que ustedes lo puedan sugerir en el fondo, porque ustedes son los expertos; entonces cuando viene un experto de afuera y dice esto es importante, eso toma valor, cuando uno lo dice acá en el Concejo pasa así como, bueno ya. Acá en Curicó hace falta que haya una mirada, qué es lo que queremos ser como Comuna y finalmente sentirnos orgullosos, tenemos la mayor cantidad de exportación de frutas, tenemos una tierra fértil, tenemos las mejores manzanas, guindas, uvas, pero nuestra gente no lo toma en valor, entonces creo que es tremendamente importante poder definir dentro de... y sin embargo, no le sacamos partido a eso, y creo que parte de ese optimismo tiene que verse reflejado en un PLADECO, porque un PLADECO no tan solo son proyectos, porque si esos proyectos carecen de alma o de espíritu, no tienen sentido de la pertenencia. Por lo tanto, van directo al fracaso. Entonces ojalá poder diseñar un sistema de evaluación, que vaya implícito el tema de lo que es el diseño, la identidad, la pertenencia y todo eso.

**GERENTE EMP. CONSULTORA PLADECO;
SR. CRISTIÁN OLIVA CATALÁN:**

Precisamente el elemento central de la planificación, lo que le da contenido a la planificación y la coherencia interna a los proyectos tiene que ver finalmente con esta imagen objetivo, o visión de desarrollo, y ahí los pilares efectivamente pueden ser recursos naturales, productos, puede estar vinculado con calidad de vida, con conceptos que de una u otra manera permiten a quien está fuera de la comuna, reconocer desde afuera cuales son los atributos esenciales de la comuna y eso es lo que de una u otra manera se rescata en la imagen objetivo y de ahí el desafío más importante tiene que ver con que esta imagen objetivo son super ambiciosa, uno siempre se tira con una visión muy amplia, con metas y con desafíos muy grandes y

ahí efectivamente el plan de acción y de inversión tiene que ser consistente con esta imagen objetivo y también tenemos que hacer una evaluación respecto a que tan cerca o que tan lejos estamos de alcanzar esta imagen objetivo, lo vamos a recoger, el tema de la identidad es parte del proceso de construcción de esta imagen objetivo.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Estamos viviendo una crisis muy importante a nivel social acá en Curicó y creo que es significativo tomar estas herramientas desde el punto de vista comunicacional. Por eso creo que es muy relevante que haya gente experta en comunicaciones, porque a través de todo lo que yo le estoy planteando puede haber un cambio de paradigma importante y desde el cambio de paradigma de la ciudad va a depender que los proyectos que se formulen en el PLADECO sean exitosos y que la comunidad sienta que esos proyectos efectivamente son un aporte.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo le tengo bastante fe al PLADECO, creo que estamos atrasados incluso en esta planificación, porque todos los temas que hoy estamos pasando y todos los problemas de tránsito, de congestión vehicular, de contaminación que estamos teniendo en Curicó, es porque no tenemos un Plan de Desarrollo Comunal. No tenemos zonas industriales, hemos crecido, la ciudad de Curicó ha crecido y no sabemos para donde ha crecido, entonces yo espero que con este PLADECO podamos desarrollar ese tipo de trabajo y de planificación, porque de lo contrario si no tenemos esta planificación, vamos a tener industrias por todos lados y la contaminación va a ser mucho mayor, y el desorden que vamos a tener va a ser caótico, y si hoy tenemos contaminación en 10 ó 15 años más, la zona de contaminación va a ser en la comuna en su total, así que yo le tengo mucha fe Alcalde a este PLADECO y ojalá que tenga bastante participación de la ciudadanía, ojalá no dejar a ningún actor o institución fuera de este PLADECO.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Este Concejal desde año 2.010 viene pidiendo la realización de un PLADECO participativo y la verdad que su presencia en esta sala da cuenta y después mucho de los otros colegas que se fueron integrando incluso en el segundo periodo lo plantearon. Por lo tanto, la presencia suya en esta sala da cuenta que eso de alguna manera se va a cumplir y lo que más nos interesa y tiene razón el Alcalde, quizás todos los temas los vamos a ir tocando en las reuniones de trabajo, es que realmente sea participativo, los procesos de participación en los proyectos de inversión pública todos sabemos que son bastante precarios, porque cuesta convocar a la gente, y hay una demanda tremenda de participación, pero cuando están las instancias es muy poca la cantidad de personas que llega a participar. Por lo tanto, ahí tienen un desafío tremendo, de elaborar estrategias que permitan que la cantidad de personas que llegue a dar sus ideas, sus opiniones y sus sueños sea efectiva y que después pueda legitimar los acuerdos con los que se construye el PLADECO. Por lo tanto, lo que más nos interesa de aquello y que algún colega lo decía recientemente que no quede nadie sin participar, aquí hay que hacer un trabajo territorial, pero también funcional, por temas, por áreas temáticas, es importantísimo que los distintos mundos que conviven en la ciudad y en el mundo rural puedan tener la opinión y que esta sea valorada e incluida también en los acuerdos y en esta edición que pretendemos lograr. Así que en este sentido quiero agradecer al Alcalde que de alguna manera haya acogido también esta petición de tanto tiempo y que efectivamente sea un instrumento que sirva para el desarrollo comunal, porque muchos de los temas que planteaba recién el Concejal Trejo tiene que ver con el Plano Regulador, pero el PLADECO es el corazón de la gestión municipal, que permite tener una mirada clara para donde vamos definitivamente, como ciudad, como comuna y como institución municipal. Por lo tanto, espero que sea todo un éxito, pero lo que más pido es que se desplieguen todas las estrategias necesarias para que haya la mayor participación posible.

SR. ALCALDE: Bueno, esperamos recibir los aportes de todos en las jornadas de trabajo, entendiendo que este proceso en general se va a desarrollar con este Concejo Municipal, eso también es importante señalarlo, los tiempos están marcados más menos, para que el proceso se desarrolle en este Concejo Municipal.

Para la convocatoria de la jornada de trabajo, le vamos a solicitar a don Benito que coordine para la próxima semana.

2.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN LUMINARIAS PEATONALES Y ORNAMENTALES DEL SECTOR SUR-PONIENTE POLIGONO 4 PROGRAMA 'QUIERO MI BARRIO'

**CONTRAPARTE PROG. QUIERO MI BARRIO;
SRTA. CONSTANZA VASQUEZ GUZMÁN:**

El nombre del Proyecto es 'Instalación Luminarias Peatonales y Ornamentales Varios Sectores B.S.P. IV de Curicó'. La fecha de apertura fue el 19 de agosto del 2.016, el monto disponible para licitar el proyecto fue de \$42.688.270.-, postularon 3 oferentes que son Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Limitada, Select Soluciones Eléctricas S.P.A. y Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada. En la experiencia se evaluaron todos los certificados según los documentos requeridos en las bases, en donde el oferente legítima mediante certificados solicitados de obras realizadas entre el año 2.009 y 2.016 la cantidad de 7.290 luminarias instaladas, según esto lo posiciona en cuadro de ponderación de experiencia en el rango de 3.601 y más luminarias instaladas, obteniendo la nota máxima 7. Respecto al plazo; el plazo máximo de la licitación es de 90 días corridos. La calificación técnica es la sumatoria de la experiencia y el plazo lo que nos da una nota final de un 6,28. Teniendo todos los antecedentes se sugiere adjudicar el proyecto de licitación de 'Instalación Luminarias Peatonales y Ornamentales Varios Sectores B.S.P. IV de Curicó', licitación Pública ID N°2439-28-LP16, a la Empresa Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, por un monto de \$42.688.270.-

SR. ALCALDE:

Bueno esto es importante señalar y recordarle que este programa contempla a propósito del PLADECO, todo el proceso participativo, donde la propia comunidad es la que determina en qué se gastan los recursos que se van a invertir en el sector, y particularmente uno de los proyectos que ellos han priorizado es justamente mayor iluminación en el entorno, con iluminación peatonal, particularmente como ustedes lo pueden apreciar ahí en las principales avenidas del sector, que son Circunvalación, Mataquito y parte del sector de la Avda. Licantén. Entonces estas son demandas muy sentidas por la comunidad y que son parte de los procesos que se están desarrollando en esta oportunidad.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Ustedes cuando hicieron las bases, pensaron en 60 días de ejecución ¿cierto?

**CONTRAPARTE PROG. QUIERO MI BARRIO;
SRTA. CONSTANZA VASQUEZ GUZMÁN:**

En 90 días.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Entonces yo a la empresa le pondría ojo en la ejecución, porque está diciendo que en 30 días va a ejecutar la obra, y cuando ustedes pensaron hacerla profesionalmente entiendo, ustedes dijeron esta obra se hace en 90 días, en 30 días es muy complejo hacerla, porque tiene su grado de complejidad, porque son luminarias nuevas, completas, no es solamente el brazo, entonces yo al hito del proyecto, lo tendría bien pendiente del tema, para que la empresa cumpla realmente las fechas que aquí postuló, porque si ustedes como profesionales pensaron en 90 días y la empresa dice 30 días, creo que es bueno estarlo supervisando ahí en terreno.

SR. ALCALDE:

Salvo que la empresa sea de tal magnitud que tenga capacidad de tener en stock parte de los equipos, que es lo que habitualmente retrasa este proyecto entre 45 días que lleguen los equipos desde el extranjero.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Claro, puede ser, porque la Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, así que puede que tenga los elementos.

**CONTRAPARTE PROG. QUIERO MI BARRIO;
SRTA. CONSTANZA VASQUEZ GUZMÁN:**

Falta el hito, tenemos a los profesionales acá que están supervisando siempre las obras.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Alcalde, creo que estos proyectos han cambiado mucho el rostro de los sectores poblacionales, especialmente del sector sur-poniente, la cual yo pertenezco por varios años, pero solamente le quiero pedir Sr. Alcalde, que los Concejales seamos considerados en el momento que se les va a entregar la información a los dirigentes, porque muchas veces los Concejales somos los que aprobamos los temas acá, pero no somos invitados a los sectores, para demostrar que se están haciendo las cosas lo mejor posible y que estamos de acuerdo con este proyecto y muchos más, creo que nadie se va a oponer a que tenga luminarias peatonales el sector sur-poniente de la Avda. Alessandri, porque entendemos que ahí hay muchos problemas.

SR. ALCALDE:

Sería bueno que ustedes les enviaran el calendario de reuniones que ustedes tienen con la comunidad, para que el Concejo la tenga en conocimiento.

Bien, si no hay más consultas sometemos a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°252-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-28-LP16 DENOMINADA
“INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES Y ORNAMENTALES VARIOS
SECTORES B.S.P IV DE CURICÓ” A LA EMPRESA SOCIEDAD DE INGENIERÍA
ELÉCTRICA MATAQUITO LIMITADA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 24 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-28-LP16 denominada “Instalación Luminarias Peatonales y Ornamentales varios Sectores B.S.P. IV de Curicó” a la Empresa Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, RUT 78.838.690-7, por un monto de \$42.688.270.- (cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y ocho millones doscientos setenta mil pesos), para lo cual tendrá un plazo de 30 días corridos. Lo anterior será financiado totalmente por el Fondo del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Barrio Sur-poniente IV de Curicó, conforme al Plan de Gestión de Obras (PGO).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

3.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN REFUGIOS PEATONALES DEL POLÍGONO 4 PROGRAMA 'QUIERO MI BARRIO'

**CONTRAPARTE PROG. QUIERO MI BARRIO;
SRTA. CONSTANZA VASQUEZ GUZMÁN:**

Este proyecto es denominado "Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores" BSP IV de Curicó', número de Licitación Pública ID N°2439-29-LE16, fecha de apertura 19 de Agosto del 2016 y un monto disponible de \$27.998.906.-, también corresponde al monto del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a esta licitación se presentó solo un oferente, Urquizar y Cofre Ingenieros Limitada. En la apertura electrónica se acepta la oferta que cumple con todos los antecedentes solicitados en las bases de licitación. En resumen la oferta técnica y la oferta económica obtiene una nota final un 7. Revisado los antecedentes y ponderado los porcentajes se sugiere adjudicar el proyecto de "Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores" BSP IV de Curicó', ID N°2439-29-LE16 a Urquizar y Cofre Ingenieros Limitada, considerando que fue el único oferente que se presentó a licitación y que cumple con todos los antecedentes solicitados.

SR. ALCALDE:

Podría contarnos un poco de las especificaciones técnicas de los refugios peatonales.

**P.G.O. PROG. QUIERO MI BARRIO N°4;
SR. MANUEL MARTÍNEZ GONZALEZ:**

El diseño responde a los paraderos que se han trabajado en los barrios anteriores en el polígono sur-poniente, es decir, hay una línea de continuidad en el diseño, en cuanto al trabajo que se hizo en Los Aromos y Dragones, que son los polígonos 1 y 2 del barrio sur-poniente. Como ustedes pueden ver en la imagen el paradero cuenta con una cubierta metálica con baldosas podotáctiles que son para los discapacitados, acceso para los minusválidos, desde la vereda, porque en esta parte contamos con bandejonas de alrededor de 18 metros de extensión de área verde, con acceso desde la vereda hacia el refugio peatonal, y a diferencia de los paraderos anteriores, en el barrio 1 y 2, incorpora algún tipo de mobiliario y ornamentación como macetas y bancas, externos al refugio peatonal, al costado, esas son en términos generales las grandes modificaciones a parte de la iluminación que va por el mismo sector, ésta no incorpora iluminación, porque está incorporada en el proyecto anterior.

SR. ALCALDE:

¿Alguna otra consulta?

**CONTRAPARTE PROG. QUIERO MI BARRIO;
SRTA. CONSTANZA VASQUEZ GUZMÁN:**

Otro punto a acotar es que la ubicación de estos paraderos también vino solicitada por las reuniones con la comunidad, como una necesidad de ser instalado en ese sector, obviamente que estudiado con la Unidad de Transportes, está todo visado y correspondiente a las necesidades y a la prudencia respecto a la normativas de tránsito.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Como son refugios y cuando llueve intensamente, muchas veces en los paraderos la gente queda igual de mojada, porque no le veo ningún alero para que no ingrese la lluvia.

**P.G.O. PROG. QUIERO MI BARRIO N°4;
SR. MANUEL MARTÍNEZ GONZALEZ:**

Las medidas del paradero es aproximadamente de 3 x 5 metros en su cubierta, con un alero de 70 centímetros hacia afuera del refugio, este no tiene muro transparente, es todo abierto.

SR. ALCALDE:

Bien, estaríamos, entonces vamos a someter a consideración esta consideración, con las mismas consideraciones que se han expresado acá. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°253-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-29-LE16 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES” BSP IV DE CURICÓ, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, A LA EMPRESA URQUIZAR Y COFRE INGENIEROS LIMITADA, POR UN MONTO DE \$26.806.159 (VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS) IVA INCLUIDO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 24 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-29-LE16 denominada “Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores” BSP IV de Curicó, Programa Quiero Mi Barrio” a la Empresa Urquizar y Cofre Ingenieros Limitada, RUT 76.170.477-K, por un monto de \$26.806.159.- (Veintiséis Millones Ochocientos Seis Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos), para lo cual tendrá un plazo de 63 días corridos. Lo anterior será financiado totalmente por el Fondo del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Barrio Sur-poniente IV de Curicó, conforme al Plan de Gestión de Obras (PGO).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

4.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO REPARACIÓN Y TERMINACIÓN JARDÍN INFANTIL ANGELITO DE SARMIENTO

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS:

La necesidad de realizar un trato directo es por el tiempo en que este Jardín Infantil lleva no usándose y esto nace debido a los daños que tuvo posterior del incendio y que después se perdieron algunas cosas y se dañaron otras. El proyecto en general se contempla la pintura exterior, canal y bajada de aguas lluvias que el proyecto original no lo contempló, todos los WC, los lavamanos, las tinas que ya no están en el recinto, que se las robaron, el cierre perimetral, que han tenido muchos problemas, porque el cierre perimetral está muy deficiente en su altura, entonces se contempla todo el cierre perimetral nuevo. Paisajismo el Jardín no tiene, entonces también se considera todo el paisajismo, áreas verdes, un juego infantil para los niños y la conformación de los accesos que tampoco existe. Se encuentra presente la Sra. Ximena que nos va a contar un poco de las dificultades que han tenido de los niños que hoy están matriculados en el Jardín Infantil.

SR. ALCALDE:

Además este es un proyecto que se trabajó con la JUNJI, que lo tuvo largamente retenido en el nivel regional fundamentalmente y que nosotros logramos destrabar en las últimas semanas, gracias a las gestiones que hicimos directamente con la Directora o Vice-Presidenta Nacional de la JUNJI, para información de todos los presentes.

ENCARGADA JARDINES INFANTILES VTF;

SRA. XIMENA CONTRERAS CORDERO:

Recordar que efectivamente estamos sin poder dar atención a la Villa Doña Patricia, que es donde originalmente pertenece el establecimiento, lo que implicó en sus inicios trasladar a toda la comunidad infantil desde Sarmiento hasta el sector de Rauquén, por todas las implicancias que aquello lleva, por supuesto que es algo muy esperado por la comunidad poder organizar y a la vez darle curso normal al Jardín Infantil Rauquén también, necesitamos el Jardín Infantil y debe partir... porque además el fuerte de las mamás de Sarmiento tienen actividad laboral de temporada justamente en el verano. Entonces poder restablecer la atención con las familias es obviamente un trabajo de bastante prioridad, lo hemos estado esperando y tal como dice el Alcalde estaba entrabado lamentablemente a nivel central, se liberaron aquellos dineros y es importante poder hacer básicamente estas terminaciones en el Jardín Infantil lo antes posible.

SR. ALCALDE:

aproximadamente?

¿Cuáles son los tiempos

PROFESIONALSECPLAC;

SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS:

Los tiempos de ejecución estimados del proyecto son 3 meses, lo que nos permitiría en diciembre tener el Jardín Infantil funcionando. Y bueno el monto aprobado por JUNJI son \$41.504.567.- (cuarenta y un millones quinientos cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos), y en el detalle que tienen ustedes están las partidas, las cantidades y el total.

SR. ALCALDE:

Perfecto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Una duda, esta cantidad es la que aprobó la JUNJI: ¿Pero con eso queda hecho el cien por ciento, no queda nada pendiente?

Una duda, esta cantidad es la

PROFESIONALSECPLAC;

SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS:

Hay una partida que es el mobiliario que JUNJI quedó con financiarlo con financiamiento propio de ellos, del jardín en realidad.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

que en Talca estuviera parado este proyecto?

¿Cuál era el motivo principal

SR. ALCALDE:

Ahí se ejecuta el proyecto de los ochenta millones de pesos y terminado esto se determina que es lo faltante y eso se trabaja con la JUNJI, pero ahí ellos tenían dificultades para poder canalizar esta nueva inversión, producto que ya se habían invertido los ochenta millones de pesos anteriores, entonces es ahí donde estuvieron entrampados varios meses y finalmente hubo que sacar el RS del proyecto y seguir avanzando, entre otras cosas, pero esto es a modo general.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

la misma empresa que lo estaba haciendo, o no?

¿Eso se lo vamos asignar a la

SR. ALCALDE:

No sabemos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

licitación para estos cuarenta y tantos millones de pesos?

¿Pero aquí va haber una

SR. ALCALDE:

que ojalá sea la misma empresa.

La intención nuestra primera, es

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

ampliación de la obra?

¿Se puede hacer una

SR. ALCALDE:

No, ampliación no, es un trato distinto, porque la obra que ellos contrataron está cerrada y recepcionada, pero la intención es que ellos mismo lo hagan. Esta obra está a cargo nuestro hace varios meses

y la tenemos hoy con guardias las 24 horas del día, justamente para evitar que ingresen personas a generar destrozos. Entonces nosotros hemos estado resguardando lo que se hizo para que calcemos con estas inversiones, los cuarenta y un millones de pesos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Después de los 90 días vamos a tener guardias ahí permanentes?, para evitar que vuelva a pasar algo similar.

SR. ALCALDE: No creo que permanente, nosotros tenemos un sistema de seguridad que estamos implementando en los jardines infantiles para el resguardo de estos.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Qué bueno que se hayan aprobado estos cuarenta y dos millones de pesos que estaban faltando, lamentablemente no se alcanzaron a terminar las obras con los ochenta millones de pesos, y que bueno que se esté aprobando este resto, para que se pueda de una vez por todas terminar con ese jardín infantil, que le hace tanta falta a la gente. Así que por supuesto lo voy aprobar.

SR. ALCALDE: Este jardín infantil debiera estar terminado en diciembre.

Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo esta propuesta. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº254-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO EL PROYECTO DENOMINADO “REPARACIÓN MAYOR JARDÍN INFANTIL ANGELITOS DE SARMIENTO, CURICÓ” POR UN MONTO DE \$41.504.567 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 24 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar vía trato directo el Proyecto denominado “Reparación Mayor Jardín Infantil Angelitos de Sarmiento, Curicó”, por un monto de \$41.504.567.- (Cuarenta y un millones quinientos cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos)

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

5.- PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

La Modificación Presupuestaria N°09 Fondos Ordinarios Municipal, es por un monto total de \$297.000.000.- y su respectiva Justificación. (Documento del cual todos los Sres. Concejales tienen copia en su poder).

SR. ALCALDE:

¿Consultas, dudas?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Lo primero que me llamó la atención y después lo fui sumando con otras es el tema de los Cartridge y los Tonner. ¿Cuánta plata gastamos en Cartridge y en Tonner? Y si a eso le sumamos 'Impresos Formularios, Libros y Otros' \$5.000.000.-, 'Papel y Formularios Continuos' \$1.000.000.- y si nosotros nos hemos definido de cierta como una comuna ecológica, que queremos aportar al medio ambiente, y seguimos imprimiendo cosas que a lo mejor no son tan necesarias y seguimos gastando plata, porque en casi todas las modificaciones presupuestarias vienen diez millones de pesos.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

Solo en el Depto. de Tesorería nosotros gastamos casi un millón doscientos mil pesos, mensual, que es donde se imprimen los ingresos, los permisos de circulación, las licencias de conducir. Lo que imprime SECPLAC, más nosotros lo que es presupuesto y las misma ejecuciones presupuestarias que les envió a ustedes, yo también ocupo Tonner en estas modificaciones, entonces son documentos que igual no podemos no imprimir, tenemos que dejar constancia de todo. En mi oficina se gastan dos Tonner solo para hacer decretos de pagos mensuales.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

A lo mejor sería bueno hacer una incorporación y aporte al medio ambiente evitando tantos papeleos, no sé si es legal, o no.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

Por ejemplo nosotros como Municipio ya estamos con las transferencias electrónicas, a gran cantidad de empresas, tanto de la comuna, como de afuera de la comuna, también lo que es permisos de circulación o patentes comerciales a través de la web, y también hay gente que solo ellos imprimen y nosotros hacemos las cancelaciones directas, es decir, ya estamos trabajando en esta modalidad.

SR. ALCALDE:

Creo que hay acciones que se pueden revisar. Creo que habría que recoger y sugerir algunas acciones de esas buenas prácticas y esas buenas prácticas también comunicarlas o sociabilizarlas también con las otras reparticiones.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

Porque la Contraloría igual nos autoriza todo lo que sea a través de un correo, es tan legal como un documento.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Cuando hablamos de 'Contrato de Maestros Especializados', ¿aquí está considerado las remodelaciones que se están haciendo para la recuperación de los espacios que usaba la Tesorería e Impuestos Internos?

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

No, eso es distinto, el 'Contrato de Maestros Especializados' son los que trabajan directamente en el Depto. de Aseo, son los podadores, son esos especialistas, que don Juan Rafael mantiene que son 22 ó 23 trabajadores, el problema está en que nosotros cuando hicimos el presupuesto el año pasado para poder ajustarnos un poco, tuvimos que ajustarnos un poco a esta cuenta y

sabía yo que a final de año para poder terminar el año iba a tener que aumentarlo, que es la única Cuenta de Personal que estamos aumentando. Además de diciembre cuando tengamos que aumentar todas las Cuenta de personal.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: A nosotros nos están cobrando Gastos Comunes del edificio del lado y nosotros nunca cobramos gastos comunes a las otras dependencias que usaron nuestro edificio por más 50 años.

SR. ALCALDE: ¿Alguna otra consulta? Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo la Modificación Presupuestaria N°09 Fondos Ordinarios Municipal. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°255-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 24 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°09 de los Fondos Ordinarios Municipales, de fecha 16.082016, la cual fue sometida a consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

	Financiamiento	Aumentos
1° INGRESOS		
<u>AUMENTAN</u>		
115.08.02.008.000.000 Multas e Intereses Varios	\$ 15.000.000.-	
115.08.03.001.000.000 Participación Anual en el Trienio	\$282.000.000.-	
2° GASTOS:		
<u>AUMENTAN:</u>		
215.21.04.004.000.000 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		\$20.000.000
215.22.01.001.000.000 Para Personas		\$10.000.000
215.22.02.003.002.000 Zapatos de Seguridad		\$ 2.000.000
215.22.03.002.000.000 Para maquinas equipos de tracción y elevación		\$ 2.000.000
215.22.04.001.003.000 Impresos Formularios, Libros y Otros		\$ 5.000.000
215.22.04.002.001.000 Textos		\$ 500.000
215.22.04.003.002.000 Campañas Sanitarias productos Químicos		\$ 2.000.000
215.22.04.007.001.000 Artículos Aseos Dependencias Municipales		\$ 8.000.000
215.22.04.009.001.000 Papel y Formularios Continuos		\$ 1.000.000
215.22.04.009.002.000 Cartridge y Tonner		\$10.000.000
215.22.04.009.003.000 Otros Materiales de uso o consumo corriente		\$ 500.000
215.22.04.010.001.000 Materiales para mantención recintos municipales		\$10.000.000
215.22.04.999.004.000 Otros materiales y suministros		\$ 2.000.000
215.22.05.007.000.000 Acceso Internet		\$ 8.000.000
215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparaciones de edificaciones		\$15.000.000
215.22.06.005.001.000 Reparación y Mantención de Maquinaria		\$ 5.000.000
215.22.06.999.002.000 Contrato Maestros Especializados		\$35.000.000
215.22.06.999.006.000 Obras Menores Varias		\$ 1.000.000
215.22.06.999.007.000 Materiales y Mantenciones Varias de la Comuna		\$ 2.000.000
215.22.07.002.000.000 Servicios de Impresión		\$ 2.000.000
215.22.08.999.004.000 Otros Servicios Generales		\$ 5.000.000
215.22.09.003.000.000 Arriendos de Vehículos		\$10.000.000
215.2209.999.001.000 Otros Arriendos		\$ 5.000.000
215.22.09.999.002.000 Arriendo Amplificaciones		\$ 5.000.000
215.22.11.999.000.000 Otros Servicios Técnicos o Profesionales		\$10.000.000
215.22.12.002.000.000 Gastos Menores		\$10.000.000
215.22.12.003.000.000 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonias		\$ 5.000.000
215.24.01.005.003.000 Aporte Entidades Corporación Cultural		\$50.000.000
215.24.01.005.004.000 Aporte Otras Entidades Corporación del Deporte		\$55.000.000
215.29.05.999.000.000 Otros		\$ 1.000.000
	<u>\$297.000.000.-</u>	<u>\$297.000.000</u>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

6.- PROPUESTA PARA APROBAR FONDEVE AÑO 2.016

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;

SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL:

Traemos a conocimiento de ustedes el FONDEVE 2.016, de 99 Juntas de Vecinos, decirles que el equipo de trabajo, trabajó con una pauta de ponderación bastante buena, que nos ayudó a empezar a asignar los recursos, porque habían áreas diferentes que se les entregó un porcentaje, y eso permitió trabajar con mayor facilidad, decir también que se consideró todo lo que era infraestructura y ese tipo de petición se estaba favoreciendo en un cien por ciento, por ejemplo si ellos pedían \$500.000.- se les otorgaban \$500.000.- y si pedían los \$600.000.- que era el máximo, también se les consideraba ese monto, porque era una construcción y no podía quedar a mitad de construir. De las 99, quedaron 2 instituciones afuera y las razones son porque piden cien por ciento la compra o la adquisición de receptáculos de basuras y las dos instituciones están en el sector poniente y son Sarmiento Poniente y Pedro Nolasco. Y la petición era para comprar 30 contenedores y con este proyecto que tiene el Municipio absorbe la necesidad del cien por ciento de la población. Es por esa razón que era más favorable que lo recibieran desde aquí. Esas son más o menos las observaciones que tuvimos que hacer y aquí están el total de 97 instituciones por \$36.000.000.- que es lo que está disponible para asignar.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Tal como en diversas ocasiones y diferentes Concejales pedimos que este fondo tuviera mayores criterios de concursabilidad, trabajamos con parámetros más objetivos que en años anteriores, con puntaje y porcentaje a cada una de las iniciativas que se presentaron, quedando solamente dos de ellas fuera, solo por el hecho que están insertas en el territorio donde se van a entregar en la primera fase, receptáculos de basuras, que era el fin del proyecto que presentaron, tanto domiciliarios, como algunos comunitarios, en su oportunidad en el momento de la evaluación consultamos a SECPLAC y se nos informó que también venían algunos comunitarios con la finalidad de instalarlos en algunos sectores y esperamos que estos sectores sean favorecidos con ellos. Así que está el cien por ciento a excepción de estos dos, con financiamiento y también está el cien por ciento de financiamiento asignado con el presupuesto municipal para el Fondo de Desarrollo Vecinal, a diferencia del año pasado que quedaron algunos recursos, puesto que las solicitudes de las Juntas de Vecinos habían sido menores, pero este año logramos aportar a cada una de las instituciones que solicitaron, entendiendo que en algunos casos se les rebajó, puesto que podían con menos recursos acceder o lograr el objetivo que tenían en los proyectos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Primero, se van a ocupar los \$36.000.000.- que asignó este Concejo Municipal. Y segundo, para la tranquilidad de los Colegas Concejales que en temas de infraestructura tal como lo planteaba don Guillermo ningunos de la Junta de Vecinos va a quedar con sus proyectos a medias, porque todo lo que es infraestructura se le va a entregar el cien por ciento. Y lo tercero importante, señalar que prácticamente el cien por ciento de las instituciones, de las Juntas de Vecinos que postularon al FONDEVE salieron asignadas. Y de verdad que hubo un trabajo bastante prolijo en la selección de los proyectos y también en los recursos que se le fueron asignando a cada una de estas instituciones. Así que por eso hay que felicitar a las Juntas de Vecinos, y como decíamos anteriormente ninguna de estas Juntas de Vecinos va a quedar con sus proyectos a medias.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

No veo la petición que incluía la iluminación de la Población Mataquito, quien en reiteradas reuniones nos solicitó la

directiva inclusive por escrito, que ellos pudiesen acceder al cien por ciento y no lo encuentro de primera en el listado y le pediría a don Guillermo que lo pudiéramos revisar.

**JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;
SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL:**

Está en el listado en el N°12, es por \$584.000.- y se le asignan \$500.000.-, y ellos tenían de ingresos los \$84.000.-, para cubrir el cien por ciento del proyecto.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Perfecto.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Existe la posibilidad que esas dos Juntas de Vecinos que quedaron fuera, porque ya estaban los contenedores, que más adelante a lo mejor pueden cambiar para otra cosa que quieran para su sector, que podamos tener alguna modificación para esas Juntas de Vecinos, porque a lo mejor ellos se equivocaron en presentar el proyecto.

**JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;
SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL:**

A la Junta de Vecinos Pedro Nolasco les explicamos que ya no podíamos hacer cambios, porque ya estaba el proyecto ingresado. No se equivocaron, porque era la prioridad en ese momento. Entonces la propuesta suya, ¿es ver si a futuro se pudieran considerar estas dos Juntas de Vecinos en un aporte?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Dejo la inquietud, para que se pudiera ver más adelante.

SR. ALCALDE:

Lo que pasa que también hay disponibilidad en la medida que haya disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Creo que también falta el sentido que las instituciones también conozcan inmediatamente cuando se le va a entregar el cheque, un instructivo, cosa que no se esté diciendo a cada momento en una ceremonia, porque encuentro que es de muy mal gusto, porque tengo la oportunidad de expresarlo y decirlo acá en el Concejo Municipal. Creo que es importante ese instructivo, para que las instituciones tengan claro cómo se recibe ese documento y como se rinde, para que no se preste para malos entendidos dentro de alguna ceremonia. Y lo otro tiene que ver con que nosotros tenemos que seguir trabajando fuertemente con las instituciones y Juntas de Vecinos, en cuanto a temas que se están aportando dentro del Concejo Municipal, para mí es super importante seguir trabajando con las Juntas de Vecinos este tema de ir instruyéndolos.

**JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;
SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL:**

Le damos el instructivo por escrito, a punto que ellos traspasen los valores y firmen.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Solo una inquietud que me aparece acá en el punto N°8, la solicitud que hace la Junta de Vecinos San José de Buena Vista, más iluminación para la Calle Peña, entre las Calles Buen Pastor y Merino Jarpa, esto demuestra entre otras cosas que hay deficiencia en la iluminación de nuestra ciudad.

**JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;
SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL:**

Esas cuadras son calles que tienen mucho movimiento o tránsito personal de la gente que viene o va al Mall, y ellos lo que están pidiendo a lo que ya existe agregarle estas luminarias peatonales. Por esa razón fue uno de los que obtuvo más alto porcentaje, porque no solo beneficiaba a los socios directos, sino que a la comunidad en general.

SR. ALCALDE:

Bien. Entonces vamos a someter a consideración del Concejo la propuesta del FONDEVE año 2.016. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº256-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$36.000.000 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS).- A LAS JUNTAS DE VECINOS QUE SE INDICAN, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR PROYECTOS FONDEVE AÑO 2016

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 24 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal por un monto de \$36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos), recursos que serán destinados a financiar los proyectos FONDEVE 2016, según listado que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

7.- DEFINIR EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA SUBVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE FIESTA DE LA CHILENIDAD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:

Básicamente entiendo que habían algunas dudas, consultas de algunos Concejales, algunas aprehensiones, y fue en el momento que el Concejales Sr. Luis Rojas dijo que necesitaba segunda discusión, producto que quería saber quiénes eran los artistas que venían y además parece que no tenía la lista de las personas que habían quedado seleccionadas. No sé si hay otra consulta o duda que podamos responder.

GERENTA CORPORACIÓN CULTURAL;

SRA. ANDREA CARREÑO VALENZUELA:

Respecto a esos puntos, en ese momento era imposible saber quiénes habían sido seleccionados, porque la postulación terminaba el día viernes y el Concejo fue el martes anterior. Nosotros ya tenemos los contratos establecidos con los artistas que son Sol y Lluvia y el Grupo los Tres. Para el día viernes Sol y Lluvia y para el día sábado el Grupo los Tres, que desarrolla temáticas relacionadas con el folclor, desde otra vereda por supuesto. La idea es un poco generar un espectáculo equilibrado para todos los concurrentes a esta fiesta.

SR. ALCALDE:

Tomando en consideración que la gran mayoría opinó la vez anterior y que hay consideraciones que ya se hicieron...

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

He estado escuchando en los medios de comunicación que está auspiciando el Mall y acá no aparece el auspicio del Mall. Y acá hasta el momento no veo ningún recurso que ingrese del Mall a este evento. Por otro lado, dice que el escenario tendrá un costo de aproximadamente de ocho millones de pesos, entonces hay gastos excesivos que no guardan relación con lo que se va a gastar. Y sigo insistiendo hayan artistas nacionales, o no la gente va a ir igual. Y el aporte del Mall debería ser un buen aporte.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Con respecto al Mall, éste también está haciendo un aporte con todo lo que tiene que ver con publicidad, en temas radial y con la información que pone en las puertas del Mall, y ustedes saben que no es fácil que las empresas curicanas quieran aportar una cantidad de dinero a esta fiesta, no lo hacen ni siquiera en la Fiesta de la Vendimia, que sí lo hizo el Mall con casi doce millones de pesos para la Fiesta de la Vendimia.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Yo había pedido segunda discusión, porque eran varios temas que para mí eran discutibles y habría sido la posibilidad de haberlos trabajado mucho antes en reuniones de trabajo. Esta fiesta ya se ha transformado en algo tradicional, total, la comunidad en general se prepara para esta fecha.

En cuando a los stands de gastronomía, de artesanía o tragos que se están entregando, deberían ser la prioridad para mí son las instituciones, las Juntas de Vecinos, Grupos Folclóricos, etc., pero que no se transforme en algo particular, de lucro para algunas personas y eso yo lo considero que no corresponde. Es por eso que yo solicité esta mayor información, cosa que no la obtuve, a mí no me hicieron llegar las instituciones que habían sido favorecidas y al resto de los Concejales desconozco si les llegó. Yo estoy por apoyar esta fiesta, pero de la forma que se está haciendo, no es la más adecuada a mí parecer. Es por eso que para mí era super importante presentar mi malestar por la forma, no por la fiesta en sí, que es tradición, en la cual yo también participé y me gusta ir a disfrutar de estos grupos folclóricos. Pero todo tiene un límite en ese sentido.

SR. ALCALDE:

Creo que usted don Luis apunta a un tema que es muy importante y quiero destacar sus planteamientos, porque lo que usted señala es muy cierto y en el afán fiscalizador que usted plantea y básicamente del uso de los stands por parte de las instituciones, a lo mejor nosotros podemos poner un par de funcionarios a su disposición para que se desarrolle un proceso de fiscalización, encabezado por usted en su rol de fiscalizador y que usted pueda verificar que las instituciones estén haciendo buen uso de este beneficio en cada uno de los puestos. Don Luis, está esa posición para que usted la pueda utilizar.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Me gustaría que se transparentaran los procesos de postulación al tema de la amplificación, me han visitado algunas personas como don Marcelo Llantén y hay otra cotización de don Manuel Fernando Avendaño, por un total de \$7.950.000.- con una... El costo que nosotros estamos pagando por servicio de amplificación e iluminación es de \$8.330.000.-, no sé cómo es el proceso, si se licita o es por acuerdo, no sé si es por ser conocido de él, porque también si bien es cierto creo que es importante potenciar algunas personas, no se puede volver un monopolio el tema de la amplificación en Curicó. Y acá en Curicó siempre amplifican dos personas; don Rómulo Benavente o RGU. Creo que nosotros debiéramos optar siempre por lo mejor y darles la oportunidad a otras personas, eso en ese sentido.

Lo que a mí me preocupa es en cuanto a los artistas, que a los solistas se le está pagando \$50.000.- a los grupos \$120.000.- y a los ballet \$160.000.-, si no me equivoco, cuando un artista se sube al escenario se está pagando por todo el trabajo que hace durante el año, para poder presentarse durante un par de minutos. Entonces a mí por lo menos me gustaría poner un piso que a los solistas se les pagara \$150.000.-, a los grupos \$300.000.- y a los grupo de baile \$400.000.-, ¿por qué?, porque el gasto que tiene un grupo de baile, para poder comprar su vestuario bordea el millón de pesos. Entiendo que es importante establecer un parámetro de dignidad para los artistas en este sentido, independiente que se estén haciendo cosas por fuera, porque dentro de lo que es el Plan Comunal de Cultura, una de las cosas que nosotros mismos validamos fue que se respetara la condición de los artistas como tal. Ojalá se pueda para la próxima Fiesta de la Chilenidad y para la próxima Fiesta de la Vendimia y para próximos eventos tener contemplado dentro de lo que son incluso las mismas ganancias de lo que es la Chilenidad y la Vendimia, asignar esos recursos a los artistas de Curicó.

SR. ALCALDE: En cuanto a la amplificación, don Marcelo Llantén permanentemente presta servicio a la Municipalidad. Y las propias agrupaciones culturales nos agradecieron, nos felicitaron por RGU que amplificó en la Fiesta de la Vendimia. Y una de las cosas que le podemos garantizar que estas amplificaciones en general queden en el ámbito local, que sean empresas locales las que amplifiquen, salvo los grandes eventos, que se requieren otro tipo de amplificación, que acá nadie los tenga.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Respecto de esos puntos en particular yendo a la fuente principal, la Gerenta de la Corporación Cultural, me comentó hidalgamente cuales eran los grupos invitados, cuál era la modalidad de contrato y con eso yo quedé satisfecho. Fui a la fuente folclorista y me dijeron nosotros aspirábamos a trescientos mil pesos. Entonces si es así el crecimiento exponencial, creo que podríamos estar satisfechos, pero principalmente estamos de fiesta y en la fiesta yo creo que tenemos que ponernos contentos y están todas las condiciones para que la gente como, baile y beba como corresponde y ya tendremos la posibilidad como actores sociales y políticos, el ciudadano el 23 de octubre, de evaluar si esto se hizo como corresponde o lo evaluará de una forma distinta, del momento yo quedo conforme con el testeo que hice y voy a votar positivamente y ponernos a disposición para todas las consultas que se requiera por parte de la Corporación Cultural.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Creo que aquí faltó comunicación, la Sra. Andrea viene llegando hace muy poco tiempo, pero debería haber sido conversado con los actores, con el Presidente de la Comisión de Cultura, con el Presidente de la Comisión de Turismo, y haber sido sociabilizado este tema y así a lo mejor nos hubiéramos evitado estos traspiés. Dentro de lo que conversamos es el tema de la publicidad un poco lo que decía el Concejal Canales y la Sra. Andrea me lo aclaró, espero que para el próximo año así se haga para todos los eventos, para poder contar con las grandes empresas, hay que entregar antes de octubre de este año los presupuestos o pedir los auspicios para que ellos lo incluyan dentro de su presupuesto de Marketing y publicidad, y con eso contar. El tema que a nosotros más nos preocupa de esto y que le hemos dado más vuelta, es el tema de los artistas locales versus los artistas nacionales, entendemos perfectamente que hay diferencias de tarifas y diferencias de precios, pero ahí nos hubiera gustado y mi teoría es que viniendo estos grandes artistas, o no, creo que el público está garantizado por el evento que es, porque es un evento de Fiesta de la Chilenidad. Lo otro que a mí no me cuadra es el tema de las patentes municipales, ¿podemos nosotros dejar estos locales exento de patentes municipales?

**CONTADOR CORPORACIÓN CULTURAL;
SR. PATRICIO TORO ALEGRÍA:** Está estipulado en la Ordenanza Municipal el pago de las patentes municipales.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Debería estar reflejado en los Ingresos de alguna manera.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Creo que darle vuelta a este asunto hoy, no es que esté demás, pero ya está prácticamente todo cortado, está casi todo dicho. La Fiesta de la Chilenidad es como la hermana chica de la Fiesta de la Vendimia, para esta fiesta podríamos tener una comisión al igual como se arma una comisión para la Fiesta de la Vendimia, podríamos tener planificación, a través de una comisión donde participa este Concejo Municipal, a través de la Comisión de Turismo, de la Comisión de Cultura, o los Concejales que designe este Concejo Municipal y así no tendríamos todo este enredo y todas estas situaciones, donde tenemos un problema de comunicación, entre la gerencia y el Concejo Municipal. Entonces como tenemos que cuidar esta Fiesta de la Chilenidad, todos estamos de acuerdo con lo que ha planteado la Concejala Maureira, lo que ha planteado el Concejal Rojas, respecto a los 'Ingresos', a lo que le pagamos o se le entrega a los artistas locales, ahí no estoy de acuerdo con el Concejal Luis Trejo, creo que nunca hay que estar tranquilo respecto a los números, porque cuando decimos a un artista nacional le pagamos seis o siete millones de pesos y a los artistas locales le pagamos ciento veinte millones de pesos, es abismante el número entre uno y el otro. Y a veces la calidad de los artistas es muy parecida, igual o mejor,

entonces por un mínimo de respeto por los artistas curicanos, creo que para próxima fiesta hay que tenerlos en consideración.

Y otra cosa, que vengan, o no artistas nacionales la cantidad de público que va a ir a la Fiesta de la Chilenidad les apuesto que va a ser la misma, van a ser cientos y miles de personas que van a recorrer el Parque Balmaceda, visitando la Fiesta de la Chilenidad. Entonces para no tener ningún tipo de complicaciones, creo que es bueno planificar con anticipación cada una de estas fiestas, ya deberíamos estar pensando en la Fiesta de la Vendimia del Año 2.017, una vez terminada la Fiesta de la Chilenidad. Alcalde, en este caso voy a votar a favor, porque creo que la Fiesta de la Chilenidad se ha convertido en una tradición para todos los curicanos.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Aquí hay una propuesta concreta que ha hecho hoy la Concejala Maureira, que tengan una base los grupos folclóricos, creo que es muy importante que se considere en lo sucesivo, pero creo que lo más importante y lo más preocupante es lo que señalaba el Concejal Rojas, porque aquí ha faltado diálogo y el diálogo construye, edifica y en eso creo que hemos cometido errores, porque si hubiésemos tenido un diálogo previo, respecto del proceso de organización de esta fiesta, que no es una fiesta de la Municipalidad y de los Concejales, sino que es una fiesta de la ciudad, esta discusión no la hubiésemos tenido y se hubiesen aprobado los recursos con los artistas que se definieran, y en eso tiene expertis la gente de la Corporación Cultural y el equipo que ha organizado y ha trabajado a esta fiesta, que es de una calidad tremenda. Entonces es importante Alcalde que en estas y en otras fiestas u otros hitos importantes, artísticos y culturales que se desarrollan en la Comuna de Curicó este cuerpo colegiado sea considerado, esto lo hemos solicitado en reiteradas oportunidades, aquí hay que convocar a todos, independiente de las diferencias; las diferencias se construyen. Esta es una tremenda fiesta de calidad, creo que necesita artistas locales y nacionales, tiene una muy buena calidad y espero que este año sea mejor, pero en lo sucesivo Alcalde espero que haya más diálogo, siempre en la perspectiva que esto sea un aporte, aquí nadie va a cuestionar el trabajo de ustedes, pero creo que es importante que nos escuchemos.

SR. ALCALDE: Si ustedes necesitan más información convoquen a la Sra. Andrea, la Presidente de la Comisión de Cultura, el Presidente de la Comisión de Turismo, invítenla a reuniones de trabajo, eso Concejales yo quiero refrescarlos, porque nosotros tomamos y asumimos el costo que ustedes saben que no fue menor, de haber cambiado al Gerente de la Corporación Cultural, pero asumimos esa responsabilidad, porque entendíamos que teníamos que construir un nuevo escenario y con nuevas metodologías de trabajo y de coordinación entre el Municipio y la Corporación Cultural que son fundamentales, y en eso la Sra. Andrea está completamente disponible para trabajar con los actores que este Concejo determine, por lo tanto, eso también es recíproco.

Bien, vamos a someter a consideración esta propuesta de conformidad a lo que aquí se ha expresado. ¿Quiénes están por aprobar en segunda discusión la subvención de la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, para financiar la actividad de la Fiesta de la Chilenidad, por \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos)?... ¿Quién se abstiene?... ¿Quién rechaza.

Aprobado, con la abstención de los Concejales; Sra. Julieta Maureira Lagos y el Sr. Jaime Canales González. Y el voto en contra del Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga.

**ACUERDO Nº257-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$42.000.000 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 24 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos), con la finalidad de financiar los gastos que demande la Celebración de la Fiesta de la Chilenidad, la cual se llevará a cabo desde el día 31 de agosto al 04 de septiembre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

Concorre con su voto en contra el Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga

Se abstienen de la votación los Concejales Sra. Julieta Maureira Lagos y Sr. Jaime Canales González.

8.- PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Se está solicitando una subvención para unas olimpiadas que van a realizar, a través del Club Deportivo de los Funcionarios de Salud, en donde su Presidenta nos va explicar en qué consiste y cuál es la subvención que está solicitando al Municipio.

**PDTA. AFUSAM CURICO;
SRTA. KAREN MUÑOZ ESPINA:**

Nosotros como Asociación de Funcionarios, dentro de nuestro plan de trabajo y un poco recordando la salud mental de los funcionarios se acordó y se votó en asamblea poder realizar unas Olimpiadas Regionales Deportivas. Estas Olimpiadas Regionales las hemos ido coordinando y estamos invitando a las 11 comunas que participan en la Región del Maule, y a partir de esto se creó un Club Deportivo de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipalizada, para ver la posibilidad de recibir algún tipo de aporte por parte de este Municipio, para poder realizar estas Olimpiadas. Nosotros elaboramos un presupuesto que lo presentamos al Administrador Municipal, el cual asciende a la suma de \$6.736.230.-, de los cuales en conversación previa con el Sr. Alcalde y con el Sr. Administrador Municipal, ver la posibilidad que nos pudieran subvencionar el monto de \$2.500.000.-, y el restante lo colocaríamos nosotros como Asociación, en conjunto con las otras asociaciones invitadas. Estas Olimpiadas se realizarían el 23 de Septiembre de este año. Y solicitaríamos las dependencias del Estadio La Granja, en el cual se desarrollarían diferentes tipos de deportes.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Solo señalar que este trabajo se ha estado haciendo en conjunto con la Corporación del Deportes y la idea es poder aportar con estos \$2.500.000.-, porque también estamos aportando con lo que es la estructura.

SR. ALCALDE:

Bueno, creo que es importante poder respaldar estas iniciativas, nosotros en su oportunidad nos contactamos con la Corporación del Deportes Municipal, para ayudarles a planificar dicha actividad, de buena manera y la experiencia que tiene Corporación del Deportes en los diferentes ámbitos deportivos sirviera también de colaboración y apoyo para el trabajo que ellos van a desarrollar y además que también tienen que tener jueces y un montón de elementos que hay que considerar para estos efectos. Por lo tanto, la idea es que sea lo más organizada y ordenadamente posible esta actividad y los muchachos queden bien parados como ciudad y como Depto. de Salud Comunal de Curicó.

Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo esta propuesta, para otorgar subvención al Club Deportivo AFUSAM Curicó, para realizar las Olimpiadas Regionales, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº258-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO AFUSAM CURICÓ POR UN MONTO DE \$2.500.000.- (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 24 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal al Club Deportivo AFUSAM Curicó por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), con la finalidad de financiar los gastos que demande la realización de Olimpiadas Regionales, a realizarse el día viernes 23 de septiembre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

9.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

**DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL;
SR. MARCELO VALENZUELA CRUZ:**

Todos los años se celebra el 'Día Internacional de la Atención Primaria de Salud'. Por lo tanto, nosotros como Depto. de Salud venimos a solicitar una subvención de \$16.500.000.- (dieciséis millones quinientos mil pesos), para financiar las actividades de celebración que se van a realizar en conjunto con las dos Asociaciones; AFUSAM y APRODAP.

SR. ALCALDE:

La idea efectivamente este año es hacerlo en forma integrada a diferencia del último año, que fueron dos actividades distintas y con todas las complicaciones que eso significa, incluso del punto de vista de los ambientes y de los climas laborales que es una de las temáticas que nosotros hemos querido ir abordando en el último tiempo dentro del Depto. de Salud. Por lo tanto, sometemos a consideración de este Concejo esta solicitud de subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó para financiar actividad artística cultural en el 'Día Internacional de la Atención Primaria de Salud'. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº259-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$16.500.000 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 24 de Agosto del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$16.500.000.- (dieciséis millones quinientos mil pesos), con la finalidad de financiar los gastos que demande la realización de una actividad artística cultural, que se ofrecerá a todos los funcionarios del Depto. de Salud Municipal, en el día Internacional de la Atención Primaria, a realizarse el 09 de septiembre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

Siendo las 18:27 hrs., se levanta la Vigésima Sesión Extraordinaria año 2016.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CURICHICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°39.-